

## 28 abril: día internacional de la salud en el trabajo

Celebramos este mes el día internacional de la salud en el trabajo.

En el balance que hacemos en el último año en la Diputación de Málaga nos encontramos con que:

- Desconocemos cuál es la realidad de la siniestralidad laboral. Porque ni se facilita al Comité de Seguridad y Salud, ni tampoco se nos responde a los reiterados requerimientos que hacemos por escrito.
- En el año 2009 únicamente se celebró una reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el mes de abril y otra reunión monográfica sobre la gripe A. Sobre este tema se acordaron, a iniciativa de **CCOO**, dos propuestas: la sustitución inmediata de las IT en los centros asistenciales, que so pretexto de la crisis económica ha sido incumplido, y el que no detrajese en la paga de productividad las bajas por este motivo, dado que era la propia Diputación la que estableció un protocolo para evitar los contagios en el trabajo. En el caso de que Diputación no cumpliera el compromiso adquirido, os solicitamos que nos lo comunicéis para realizar las oportunas reclamaciones.
- Diputación sigue sin permitir a los trabajadores/as participar en la elección de la mutua para los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, cuya adjudicación a Mutua Universal termina este año. Desde **CCOO** estamos intentando que ese derecho sea una realidad y mantenemos un conflicto judicial abierto.
- Desconocemos, a pesar de la insistencia de **CCOO**, del cumplimiento de las obligaciones que en materia de salud laboral tiene Diputación con respecto a los trabajadores y trabajadoras de las empresas subcontratadas. Por poner sólo un ejemplo, a modo de botón de muestra, no sabemos qué gestiones se han hecho para que las trabajadoras del servicio de limpieza externalizado dejen de utilizar el "zulo" que les fue asignado en la Nueva Sede. Esperemos que los grupos políticos no tengan que trabajar en las mismas condiciones para que de una vez por todas tomen conciencia de hasta qué punto llega la poca calidad del empleo externalizado que genera la Diputación.
- Por fin, en la reunión del Comité de Seguridad y Salud del pasado 25 de marzo se pudieron abordar los traslados por enfermedad pendientes desde hace bastantes años, después de la suspensión de la reunión prevista para el pasado mes de diciembre.

Este año se cumplen 15 años desde la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En este periodo se han producido avances importantes en la legislación que está mejorando las condiciones de trabajo, incluso a pesar de las reticencias de los empresarios, instalados en la cultura de cumplir con las formalidades y no con el contenido de la ley. La Diputación de Málaga no es una excepción en esta materia, lo que desluce el trabajo que se realiza desde el servicio de prevención.

## reunión (de CCOO) con presidencia

El pasado mes de febrero la sección sindical de **CCOO** mantuvimos una reunión con el Presidente de la Diputación, en la que le planteamos una serie de demandas urgentes que permitiesen desbloquear la situación de parálisis y empantanamiento en la que se encuentra la Diputación. El Presidente, a su vez, nos solicitó que le presentásemos estas demandas por escrito, lo cual hicimos ante el Registro General el día 25 de febrero. Las principales demandas y asuntos abordados que le transmitimos en el mismo son los siguientes:

- 1) **Impulsar al Área de Organización y Gobierno Interior**, debido a que padecemos la “ausencia” del responsable político, así como un gran parón en la gestión de los recursos humanos y en las negociaciones abiertas en esta legislatura y que están todas pendientes: consolidación de empleo, promociones internas y resto de ofertas de empleo público, convenio colectivo y acuerdo marco, reorganización de las bolsas de trabajo, comité de seguridad y salud, concursos, abusos de las comisiones de servicio que esconden nombramientos de jefaturas a dedo y traslados discrecionales para beneficiar (y/o perjudicar) interesadamente a cierto personal, etc.
- 2) **Establecer un objetivo claro y consensuado con respecto al Centro Cívico**, puesto que se vive una situación esquizofrénica entre las directrices marcadas desde Presidencia y Organización y Gobierno Interior, por un lado, y el responsable político y la dirección del Centro, que genera mal clima laboral, conflictos continuos con el personal y una mala atención a la ciudadanía. Además de actuaciones arbitrarias que vulneran nuestro Acuerdo Marco y Convenio Colectivo vigentes (comedor, uso inapropiado y abusivo de guardias, falta de organización en los turnos, etc.).
- 3) **Apoyo político al Área de Derechos Sociales** en la línea recientemente iniciada de concertación con la Junta de Andalucía de centros y servicios, sobre todo en los servicios sociales especializados:
  - a) Garantizando el futuro y viabilidad de las Residencias de Mayores San Carlos, La Vega y, muy especialmente, Los Montes en Colmenar. Acreditar y concertar con la Junta de Andalucía en las distintas tipologías de centros que ofrece la Junta.
  - b) Aprovechando la situación privilegiada del Centro Guadalmedina, que ya se encuentra acreditado, con la posibilidad de concertar plazas ya.
  - c) Solucionando inmediatamente los problemas de acreditación del Centro Virgen de la Esperanza, aumentar las plazas concertadas de residencia y unidad de estancias diurnas, y renovar, en toda su amplitud, el concierto con la Consejería de Salud en cuanto al servicio de atención temprana.
  - d) Dando un impulso definitivo a la Unidad de Estancias Diurnas para que pueda concertar sus plazas, garantizando los derechos laborales del personal.
  - e) Especialmente, solicitamos su implicación en la defensa ante la administración autonómica la viabilidad del Centro Básico de Acogida, defendiendo este centro público como garantía de calidad de atención al menor, ya que tiene una trayectoria, infraestructuras y recursos humanos altamente cualificados.
- 4) Manifestándole nuestro malestar por la aparición de **medidas de restricción y ahorro mediante decretos**, en especial el relativo a recursos humanos, puesto que incumplen los compromisos adquiridos que están recogidos en la negociación colectiva, vulneran derechos laborales e invaden las competencias de la mesa de negociación actualmente abierta. Lo que nos conduce a un cambio de actitud ante la Diputación por la agresión que sufrimos los trabajadores/as y sus legítimos representantes.

(Continúa en la página 3)

(Viene de la página 2)

En este sentido, el 17 de febrero, **CCOO** presentó un recurso al Decreto de Presidencia, nº 5.497, por el que aprobaron medidas de control del gasto corriente relativo a gestión de recursos humanos sin que hayan sido previamente negociadas con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras de la Diputación. Esperábamos que este gravísimo problema se resolviese admitiendo la Diputación que se había precipitado en la aprobación del Decreto y

se evitase el innecesario conflicto que ha generado. Pero no ha sido así y se nos ha desestimado el recurso. Una vez más, esta Corporación pone en entredicho su talante progresista. **CCOO** seguirá luchando por mantener la cultura de negociación solicitando la convocatoria de la mesa de interpretación del convenio colectivo y la mesa de negociación del acuerdo colectivo pendiente. Sin descartar la posibilidad de movilizaciones que propondremos en próximas asambleas.

### promoción interna

**D**espués de dos años, tres borradores y dos reuniones, se están negociando las bases para la promoción interna de 5 plazas de **técnicos/as de gestión administrativa** y 18 plazas (al principio eran 20) de **administrativo/a** incluidas en la OEP 2007.

Valoramos que después de tantos años estancados en sus plazas, se pueda hacer factible la promoción para un buen número de compañeros y compañeras.

Sin embargo, y a expensas del resultado de la negociación, desde **CCOO** se han presentado propuestas de modificación de las bases:

Derecho al acceso para el personal que ocupa puesto en la escala de administración especial.

Que se valore el mérito de toda la experiencia trabajada en Diputación, ya sea funcionario/a o laboral.

Valoración de la experiencia en el puesto de trabajo en igualdad de condiciones para todos los y las aspirantes.

**CCOO** continúa exigiendo la promoción interna como derecho para toda la plantilla de Diputación, tanto para los trabajadores/as de la escala de administración general como de los de la administración especial. Y estamos a expensas de que en las OEP pendientes se incluya esta justa reivindicación de tantos compañeros y compañeras.

### servicios sociales comunitarios

**S**iendo una demanda histórica del colectivo el que se les proporcione el conjunto de los medios técnicos necesarios para el desempeño de las funciones que requiere el servicio, el vehículo entre ellos, la forma en la que el responsable está gestionando su dotación no puede resultar más contraproducente.

Porque, primero, se adquieren unos pocos vehículos (ecológicos, suponemos) que no alcanza siquiera al 10% de la plantilla del servicio.

En segundo lugar, sólo se atiende a un estrecho criterio economicista para dejar de

pagar las indemnizaciones previstas en el Acuerdo Marco y el Convenio Colectivo a determinados compañeros/as. Y todo ello sin que exista un mero acto administrativo que respalde la decisión.

En tercer lugar, no se han adoptado criterios claros de funcionamiento, adscripción, mantenimiento, reparto, y personal asignado o de referencia para el uso de vehículos y todo lo relacionado a las condiciones que el personal tiene que tener en cuenta. **CCOO**, sin cuestionar la potestad de autoorganización de la Corporación, solicitó una reunión

(Continúa en la página 4)

(Viene de la página 3)

previa para acordar esos criterios. Desde el Servicio se ha obligado, en cambio, a los compañeros/as a utilizar los vehículos mediante órdenes verbales, dejando indefensos a los trabajadores/as. Sin mencionar la discriminación que se produce con respecto a personal de otros servicios.

En cuarto lugar, y tras consultar con nuestra asesoría jurídica, se ha instado a la diputada delegada responsable que las órdenes e instrucciones se realicen por escrito e, igualmente, se ha recomendado a las compañeras/os que resulten afectadas a solicitar los criterios. Y hasta el momento no hemos recibido ninguna respuesta a nuestra demanda.

También negociamos con el Director del Área de Organización y Gobierno Interior una demora en la asignación de los vehículos con el fin de articular todo lo anteriormente expuesto, ante la que se compromete a paralizar la entrega de los vehículos y a celebrar una reunión. Lo que no produjo ningún resultado positivo, puesto que el Servi-

cio asignó y entregó los vehículos.

**CCOO** apuesta por un modelo en el que prime la mejor prestación del servicio y atención a los/as usuarios/as, con criterios claros, objetivos y transparentes, y en los que en lugar de castigar y discriminar a los trabajadores/as, se valore el esfuerzo y dedicación que día a día realizan en beneficio de la comunidad a la que atienden. Y así nos lo hicieron saber en la asamblea de afiliados/as que mantuvimos para abordar este grave problema.

Un hecho más que demuestra el desgobierno generalizado que existe en la Diputación, la descoordinación entre servicios y los criterios puramente economicistas aplicados en la gestión de los servicios sociales.

**CONVENIO COLECTIVO**  
 Impresentable. Continuamos sin respuesta a la permanente petición de reunión de las mesas de negociación del convenio colectivo y acuerdo marco. Eso sí, nueva remodelación, más puestos, más puntos, más dinero..., en menos manos. ¡Eso es gestionar la crisis con criterios solidarios!



Diario Público, 2/2/10

**A LOS 67 AÑOS CC.OO. DICE ¡¡¡NO!!!**



**TE INTERESA**